



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Salud junto a los organismos de su órbita que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

- 1- Indicar si el Gobierno Provincial está al tanto de la suspensión por tiempo indeterminado de las cirugías quirúrgicas programadas en el Hospital Interzonal de Agudos Evita, ubicado en la localidad de Lanús, desde el día 27 de abril del corriente.
- 2- Informar si el Gobierno Provincial está en conocimiento de las diversas notas enviadas por los Jefes de Servicio manifestando la situación desesperante ante la falta de insumos, equipamiento e infraestructura que se vive dentro del Hospital para poder atender adecuadamente a los pacientes.
- 3- Informar detalladamente la situación edilicia en términos de infraestructura en que se encuentra el Hospital.
- 4- Indicar el estado general del equipamiento de la sala de internación y de quirófano central del Hospital, como así también si se proveyó a la Institución de nuevos equipos en los últimos dos años.




- 5- Detallar en cantidad el recurso humano con el que cuenta el Hospital.
- 6- Indicar en cantidad y detalladamente, la provisión en los últimos dos años de insumos de instrumental quirúrgico para las diversas especialidades, tanto convencional como laparoscópico con sus respectivas cajas cribadas.
- 7- Detallar en cantidad, el recurso humano en instrumentación quirúrgica en quirófano central, tanto para cirugías programadas como para cirugías de urgencia.
- 8- Informar en detalle el equipamiento para el manejo de trauma (ecógrafo, caja quirúrgica, materiales estériles) con el que cuenta el Hospital y si se ha entregado a la Institución equipamiento en los últimos dos años para mejorar tal servicio.
- 9- Indicar si el Gobierno Provincial está al tanto de los quirófanos no operativos por falta de insumos y equipamiento, y cuantos en desuso hay.
- 10- Informe si se ha abastecido a la Institución de electrobisturías y que marca se ha enviado.
- 11- Informar el instrumental para Cirugía Vasculuar con el que cuenta el Hospital y de insumos básicos, como así también cantidades en detalle que se proveyeron en los últimos dos años.
- 12- Indicar si se otorgó al Hospital mesas de operaciones y equipos de laparoscopia ya que son insuficientes.
- 13- Indicar si se cumplió con el pedido de zapatas eléctricas con sus respectivos alargues para poder conectar diversa aparatología y carros para el transporte de material y ropa.
- 14- Detallar cuantas mesas de anestesia con su correspondiente capnografía cuenta el Hospital y si está al tanto el Ministerio de Salud de la urgente necesidad de los




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

mismos para la Institución.

15-Indicar cuantos equipos de refrigeración y aires acondicionados en quirófano tiene el Hospital, como su provisión en los últimos dos años por parte del Gobierno Provincial.


ADRIÁN URRELI
Vicepresidente
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell



FUNDAMENTOS

El derecho a la salud constituye uno de los derechos humanos fundamentales, correspondiéndose a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo. Como obligación estatal surge de los artículos 33, 41, 42, 43 y 75 incisos 22 y 23 de la Constitución Nacional (CN), donde no hay duda que la salud se encuentra ínsita en el concepto de bienestar general al que hace referencia nuestra Carta Magna, incluso es un parámetro del bienestar, resultando de esta forma, un bien social, público y colectivo y un corolario del derecho a la vida, a la integridad psicofísica y a la libertad.

En este contexto normativo, es inconcebible que los vecinos y vecinas no puedan ejercer su derecho a la salud. Resulta gravísimo que, por negligencia e impericia del Gobierno Provincial, el Hospital Interzonal de Agudos Evita ubicado en la localidad de Lanús, deba suspender por tiempo indeterminado las cirugías programadas allí desde el día 27 de abril del presente año: esto no es más que otra muestra de la desidia y la incompetencia de la gestión en la Provincia de Buenos Aires.

Es inadmisibles que la ausencia del Estado en recursos materiales, humanos, infraestructura, equipamientos, salarios dignos; traiga como consecuencia que los Jefes de Servicio del Hospital deba suspender prestaciones de salud para evitar poner en riesgo la seguridad e integridad psicofísica de los pacientes; esto luego de varias notas sin respuesta alguna manifestando pedidos acuciantes para poder dar respuesta adecuadamente a los pacientes. Ni siquiera cuentan con electrobisturías adecuados para cirugía, trabajan a destajo como pueden con elementos antiguos de hace 20 años y donde la situación es de tal magnitud que ponen dinero de su propio bolsillo para poder prestar un servicio eficaz. Es una vergüenza que esto esté pasando en la Provincia, y lo que es



EXPTE. D- 2042 / 22 - 23





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

peor, que no sean ni siquiera escuchados en su legítimo reclamo.

La salud es un derecho y la vida un valor superlativo por la que esta gestión, ocupada en sus disputas internas, debería velar. El pueblo bonaerense en su conjunto demanda respuestas urgentes y, sobre todo, el ejemplo y compromiso de nuestra dirigencia política. La desidia en este punto se lleva vidas. En esto no puede haber grises. La salud es un derecho colectivo, público y social de raigambre constitucional y donde su protección efectiva es un deber que nos convoca e interpela y por el cual elegimos ser servidores públicos.

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


ADRIAN URRELI
Vicepresidente
Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell